



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

EDICTO

El suscrito secretario de la Comisión Nacional De Disciplina Judicial

Hace constar

Que en el proceso disciplinario bajo el núm. 110010802000202301519-00, seguido contra el disciplinable **JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS - MAGISTRADO SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, por queja formulada por el quejoso **DE OFICIO CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**, atentamente me permito notificarle la providencia con fecha de **NUEVE (9) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, que dispuso: «**PRIMERO: ABSOLVER** al doctor **JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS**, en su condición de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, del cargo formulado, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de la presente providencia. **SEGUNDO: Contra la presente decisión procede el recurso de apelación en los términos del artículo 225G**, adicionado por el artículo 46 de la Ley 2094 de 2021. **TERCERO:** Por parte de la Secretaría Judicial de la Corporación dese cumplimiento a lo ordenado en la presente decisión. **CUARTO: EFECTUAR** las notificaciones judiciales a que haya lugar, (...)».

El presente edicto se publica¹ de conformidad con lo estipulado en los artículos 120 y 127 de la Ley 1952 de 2019, modificados por los artículos 19 y 23 de la Ley 2094 de 2021; por el lapso de tres (3) días hábiles, contados a partir de las ocho de la mañana (8 a.m) del día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), para notificar a **NATALIA ANGARITA OVALLE EN CALIDAD DE APODERADA DEL DISCIPLINABLE**. Vencido el anotado plazo, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA
Secretario Judicial

Elaboró: **María José Álvarez Osorio**
Citadora V

Revisó: **Jhon Alexander Ramírez Chitiva**
Escribiente Nominado

¹ La presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta Corporación, en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/abril3> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.